

# PROTOCOLO DE BANCA SOSTENIBLE

Liderado por la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA), en coordinación con sus Bancos Asociados, el Protocolo de Banca Sostenible (por sus siglas PBS) opera como un acuerdo y espacio de cooperación voluntario del sector bancario hondureño, el cual procura vincular su objeto, operaciones y actividades, al marco general de la sostenibilidad, con especial énfasis en la mitigación y adaptación al cambio climático. De esta forma, se busca situar los servicios y actividades financieras del país en una trayectoria que conduzca a un desarrollo sostenible, resiliente al clima y bajo en emisiones de gases de efecto invernadero.

## Objetivo

Promover principios y lineamientos en las instituciones bancarias que integren aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la toma de decisiones y promuevan inversiones y financiamientos que tomen en cuenta riesgos ambientales, sociales y climáticos, generando beneficios para la economía, la sociedad y el planeta.

## Principios Generales

1. Integración de criterios ASG: El protocolo promueve la integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en las estrategias, procesos y actividades del sector bancario.
2. Transparencia y divulgación: Las instituciones bancarias buscarán proporcionar a sus grupos de interés, información clara y accesible sobre sus prácticas sostenibles, políticas ASG, metas y desempeño en materia de sostenibilidad.
3. Colaboración con los interesados: El protocolo promueve la colaboración con los diversos grupos de interés, incluyendo clientes, empleados, comunidades locales de los proyectos financiados por los bancos, reguladores y otros que puedan ser identificados.
4. Impacto positivo: El protocolo procura que las instituciones bancarias generen un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente a través de sus actividades financieras.
5. Aprendizaje y mejora continua: Las instituciones bancarias se procurarán revisar y mejorar constantemente sus prácticas sostenibles, basándose en las lecciones aprendidas y buenas prácticas emergentes.

## Alcance

1. Ambiental (A): Se enfoca en la gestión de los impactos ambientales de las actividades financieras. Incluye consideraciones relacionadas con el cambio climático, la conservación de recursos naturales, la eficiencia energética, la gestión de residuos y la protección del medio ambiente en general. Las instituciones bancarias suscritas al Protocolo de Banca Sostenible promueven la integración de criterios ambientales en su toma de decisiones, inversiones y financiamiento que contribuyan a la resiliencia frente al cambio climático y a la transición hacia una economía baja en carbono.
2. Social (S): Se refiere a la gestión de los impactos sociales de las actividades bancarias. Incluye aspectos relacionados con la inclusión financiera, los derechos humanos, las condiciones laborales, la igualdad de género y la participación de las comunidades locales. Las instituciones financieras buscan considerar el impacto social de sus inversiones y préstamos, promoviendo prácticas que generen beneficios para las personas y las comunidades en las que operan.
3. Gobernanza (G): Se centra en la gestión y la transparencia de las instituciones bancarias. Incluye aspectos relacionados con la estructura de gobierno, la gestión de riesgos, la ética empresarial, la divulgación de información y la rendición de cuentas. Las instituciones bancarias suscritas al Protocolo de Banca Sostenible buscan adoptar buenas prácticas de gobernanza corporativa, promoviendo la transparencia y la responsabilidad en todas sus operaciones.

## Pilares

### Pilar 1: Negocios Verdes y Sostenibles

**Objetivo.** Incorporar el enfoque ambiental y de sostenibilidad en sus operaciones, inversiones y líneas de financiamiento, así como en la identificación y desarrollo de oportunidades dirigidas a negocios verdes, con beneficios ambientales, sociales y de gobernanza.

### **Principios:**

1. **Desarrollo de productos y soluciones financieras sostenibles.** Promover la creación de líneas de crédito especiales que incorporen criterios ambientales en los instrumentos y servicios bancarios, proporcionando condiciones favorables y facilidades para financiar actividades y proyectos con beneficio ambiental y social.

2. **Alianzas estratégicas.** Promover la colaboración entre diferentes actores del sector público y privado para impulsar sinergias y atraer recursos que fomenten la financiación de proyectos sostenibles con beneficios ambientales y sociales.
3. **Generación de Capacidades.** Promover el desarrollo de programas de capacitación y herramientas para concientizar a los empleados y clientes sobre la importancia de adoptar prácticas sostenibles y financiar actividades y proyectos con beneficios ambientales y sociales.

## Pilar 2: Gestión de Riesgos Ambientales, Sociales y Climáticos

**Objetivo.** Identificar, evaluar, gestionar, mitigar y monitorear los riesgos ambientales, sociales y climáticos en la financiación e inversión de proyectos.

### **Principios**

1. **Implementación de sistemas de riesgos ambientales, sociales y climáticos.** Promover el enfoque integral en la evaluación de riesgos, incluyendo a la gestión A&S que ya se realiza en las instituciones, la evaluación de los riesgos físicos y de transición asociados a la transición a una economía más sostenible.
2. **Alineación y mejora continua de los SARAS.** Impulsar el fortalecimiento de capacidades, buenas prácticas y herramientas conjuntas entre las entidades bancarias para identificar, categorizar, gestionar y monitorear los riesgos ambientales, sociales y climáticos asociados al otorgamiento y seguimiento de crédito y/o inversión.
3. **Profundización sectorial.** Fomentar el entendimiento de los riesgos ambientales, sociales y climáticos en los principales sectores de la economía y promover el desarrollo de guías y herramientas sectoriales.

## Pilar 3: Ecoeficiencia

**Objetivo.** Promover en las entidades bancarias y a lo largo de su cadena de valor, el uso y consumo responsable y sostenible de los recursos naturales y de bienes y servicios que de ellos se deriven.

## Principios

1. **Análisis del impacto ambiental.** Promover el desarrollo e implementación de políticas, procedimientos, directrices y/o indicadores que permitan medir, reducir y compensar el impacto ambiental relacionado con las operaciones e infraestructura de las entidades financieras.
2. **Optimización de los procesos internos.** Impulsar la optimización de los procesos internos de las entidades bancarias para promover el uso eficiente de recursos naturales a través de prácticas como la digitalización, compras sostenibles y la gestión de emisiones, residuos, agua, energía y materiales.
3. **Generación de capacidades.** Fomentar la generación de capacidades y buenas prácticas del manejo de los recursos tanto al interior de las entidades financieras, como en otros grupos de interés como clientes y proveedores.

## Pilar 4: Medición y Divulgación.

**Objetivo.** Establecer estrategias para la adecuada y oportuna sensibilización, participación, promoción, medición y divulgación de los avances y logros del Protocolo de Banca Sostenible.

## Principios

1. **Sensibilización y generación de conocimiento.** Fomentar el desarrollo de capacidades y mecanismos de sensibilización en las instituciones bancarias con el fin de garantizar una alta apropiación de conocimiento e integración en la cultura organizacional relacionadas a los objetivos del PBS.
2. **Medición y mejora continuas.** Identificar buenas prácticas, metodologías, taxonomías, estándares e indicadores para medir el progreso del PBS a través del tiempo y poder desarrollar un reporte de sostenibilidad gremial.
3. **Transparencia y divulgación.** Divulgar a los grupos de interés de forma conjunta, directa, efectiva y periódica, los avances en la implementación del PBS. A su vez, establecer alianzas estratégicas para materializar los objetivos y principios propuestos y fomentar oportunidades y actividades de mejora para el continuo desarrollo de negocios sostenibles.

### Pilar 5: Educación e Inclusión Financiera.

**Objetivo.** Integrar los servicios financieros en las actividades cotidianas de los ciudadanos, clientes y beneficiarios de las entidades bancarias para contribuir al crecimiento e inclusión financiera sostenible del país.

#### **Principios.**

1. **Acceso a programas y/o recursos.** Promover programas educativos sobre conceptos financieros necesarios y cómo acceder a los servicios financieros de manera responsable, en el marco de la sostenibilidad para diferentes segmentos de la población; lo anterior basado en alianzas con organizaciones sin ánimo de lucro, instituciones educativas y otros actores relevantes para ampliar su cobertura y calidad.
2. **Facilitar la adopción de prácticas financieras sostenibles.** Impulsar la formación del personal bancario para que ofrezcan información y orientación, oportuna y suficiente a los clientes, especialmente a aquellos que enfrentan desafíos financieros, sobre productos/proyectos/servicios que contribuyan positivamente al medio ambiente y la sociedad, impulsando así la transición hacia una economía más sostenible.
3. **Potencializar el fortalecimiento de capacidades y apoyo al cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.** Con el compromiso y fomento de la educación e inclusión financiera de forma transversal al PBS, aportar a una educación de calidad (ODS 4), el trabajo decente (ODS 8), la acción por el clima (ODS 13) y las alianzas para lograr objetivos (ODS 17), entre otros.

### **Gobernanza**

Los Comités ya constituidos, serán los órganos operativos del Protocolo de Banca Sostenible (PBS).

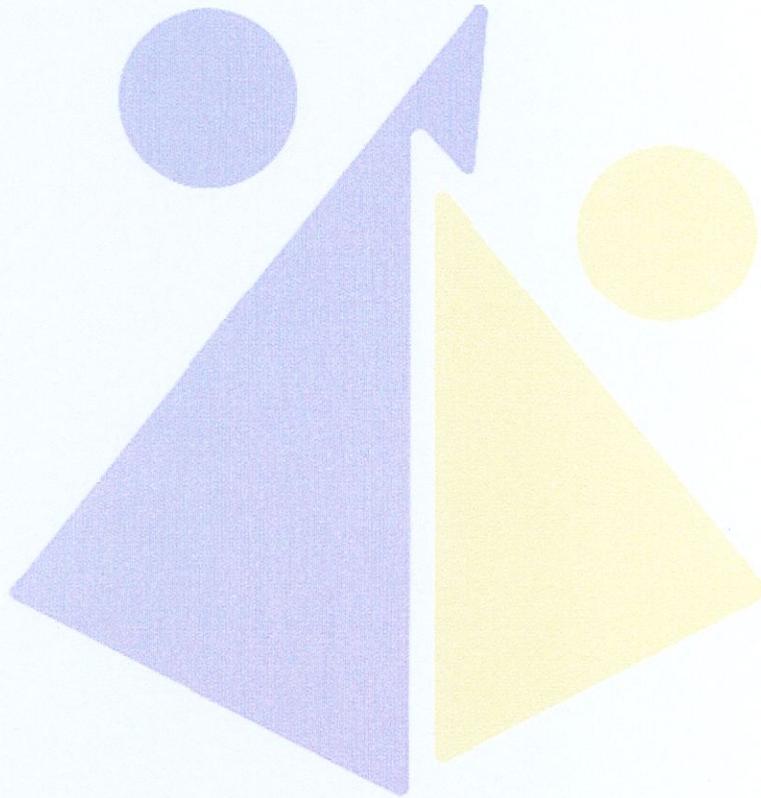
La supervisión y coordinación general del cumplimiento del Protocolo de Banca Sostenible, estaría a cargo del área de Banca Sostenible de AHIBA, con informes periódicos a la Junta de Directores.

## Adhesión y Terminación

Las Instituciones podrán adherirse al Protocolo de Banca Sostenible en el momento que lo estimen conveniente. De igual forma, los signatarios podrán dar por terminada su participación a través de una comunicación formal.

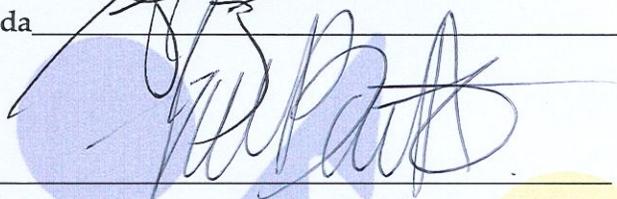
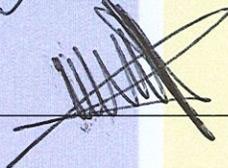
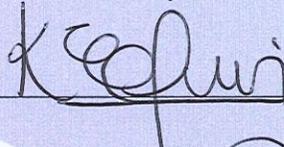
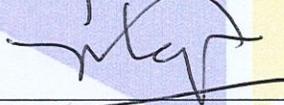
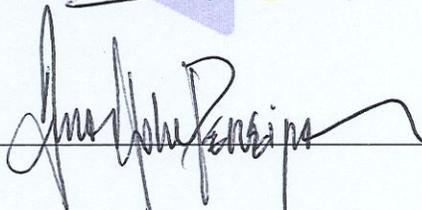
## Vigencia

El presente Protocolo tendrá vigencia de cinco años a partir de la primera firma, proporcionando un marco sólido para evaluar y ajustar las metas y estrategias.



### Entidades Signatarias

Conforme a los términos convenidos, las partes involucradas en el Protocolo de Banca Sostenible formalizan la presente suscripción a partir de la fecha, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras.

1. BAC HONDURAS  \_\_\_\_\_
2. Banco Atlántida  \_\_\_\_\_
3. Banco Azteca  \_\_\_\_\_
4. Banco Davivienda  \_\_\_\_\_
5. Banco Cuscatlán  \_\_\_\_\_
6. Banrural  \_\_\_\_\_
7. Banco Ficensa  \_\_\_\_\_
8. Banco Ficohsa  \_\_\_\_\_
9. Banco Citibank de Honduras  \_\_\_\_\_

10. Banco Hondureño del Café *Vicente Amador Zúñiga*

11. Banco Lafise *[Signature]*

12. Banpais *[Signature]*

13. Banco Popular *[Signature]*

14. Banco Promerica *[Signature]*

Fecha: 04 - Junio - 2025